

Guadalajara, Jalisco, a 29 de marzo de 2024
Oficio:RF/053-BIS/2024

LIC. BETSY PAOLA RIVERA LOPEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E:

Asunto: Información Pagina Transparencia

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo al tiempo que le informo que para efectos del Artículo 8 Fracción V Inciso J de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios "J) Los gastos de comunicación social, de cuando menos los últimos tres años;....sic", en términos de de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y del Clasificador por Objeto del Gasto se define el concepto "3600 SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD.-Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de realización y difusión de mensajes y campañas para informar a la población sobre los programas, servicios públicos y el quehacer gubernamental en general; así como la publicidad comercial de los productos y servicios que generan ingresos para los entes públicos. Incluye la contratación de servicios de impresión y publicación de información.

De lo anterior manifiesto que por el concepto de Gastos de Comunicación Social **el registro contable muestra que durante el mes de MARZO 2024 no se generaron gastos de este concepto.**

Sin más por el momento me despido de Usted y quedo al pendiente de cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE



L.C.P. Silvia Herrera López
Jefa de Recursos Financieros del
Instituto Jalisciense de Cancerología

C.C.P.-ARCHIVO

Valido información.-Mtro. Gildardo Flores.-Subdirector Administrativo.-SHL/GFF/